

DIARIO DE

BARCELONA.

Del martes 22 de

diciembre de 1835.



San Zenon soldado Martir.

Las cuarenta horas estan en la iglesia colegiata de Santa Ana : de 10 á 12½ por la mañana y de 3 á 5 por la tarde.

Sale el Sol á las 7 horas y 27 minutos, y se pone á las 4 y 33.

Dia.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
21	7 mañana.	2	5 32 p.	4 l. 2 O. N. O. nub.
id.	2 tarde.	4	7 32	5 N. cub.
id.	10 noche.	3	5 32	5 2 N. N. E. cub.

CAPITANIA GENERAL DEL EJERCITO Y PRINCIPADO DE CATALUÑA.

Habiendo observado que varios oficiales nombrados defensores existentes en esta plaza tratan de evadirse de este encargo suponiendo hallarse desempeñando otras comisiones que si bien son en si de importancia no llegan á equilibrarse en manera alguna al grave y delicado cometido de la confianza que les depositan aquellos desgraciados, y otros que tomando por pretesto esto mismo se deniegan á hacer el servicio que les corresponde por su turno de destacamento y salidas, he resuelto con el objeto de evitar todo entorpecimiento en esta materia, que todos los oficiales residentes de guarnicion en esta plaza hagan el servicio de defender si fuesen nombrados. En el caso de que el elegido deba salir de ella para otros objetos del Real servicio, lo verificará avisando al fiscal de la causa precisamente de oficio con expresion del motivo de su marcha, tan luego como reciba la orden al efecto y no antes para que el acusado pueda proceder al nombramiento de otro defensor. Si al defensor que deba marchar se le hubiese comunicado la causa para formar su alegato, entregará al fiscal la defensa ó trabajos que tuviese adelantados firmada, que cerrará con sobre, para el presidente del tribunal en lo que no tendrá disimulo ni se valdrá de pretestos que se dirijan á eludirse de este acto pues que tan luego como reciban la causa deberán estenderla. Lo que comunico á V. S. para que haciéndolo saber á los fiscales estén enterados y no dejen ignorar esta providencia á los oficiales defensores al entregarles los procesos. = Dios guarde á V. S. muchos años. = Barcelona 19 de diciembre de 1835. = P. A. del E. S. C. G. = El General

2.º Gefe de este ejército y principado. — Antonio M. Alvarez. — Lo que se hace saber á los cuerpos del ejército para su debido conocimiento en la órden de la plaza de este día. Barcelona 21 de diciembre de 1835. — El Gobernador interino. — Ayerve.

Servicio de la plaza para el 22 de diciembre de 1835.

Gefe de día el teniente coronel graduado y capitán retirado D. Cristóbal Larrá. — Plaza, Real Cuerpo de Artillería, Saboya, y batallones nacionales. — Rondas y contrarondas, 2.º batallón de línea nacional. — Hospital y provisiones, el capitán retirado D. Jaime Moll. — Teatro 10.º Batallón de línea Nacional. — Reten en S. Francisco, 1 oficial y 30 hombres del 12.º batallón de línea nacional y escuadrón de lanceros de idem. — Patrullas los cinco batallones nacionales y escuadrón de lanceros de idem.

Señores Ayudantes de servicio.

Excmo. Sr. Capitán General. D. Juan Villanueva. — Plaza. D. Josef Trenchs. — Sr. Gobernador. D. Manuel Burgos. — Imaginaria. D. Manuel Caballero. — El sargento mayor interino, Josef de Magarola y Tobar.

ESPAÑA.

Madrid 25 de noviembre.

ARTICULO DE OFICIO.

REALES DECRETOS.

Vengo en nombrar al fiscal de la Real audiencia de Valladolid D. José Camarra y Cambronero para la plaza de magistrado que se halla vacante en la misma por traslación de D. Mariano Herrero á la de la Coruña, y para la fiscalía que resulta vacante á D. Laureano Rojo de Norzagaray, electo para la de Mallorca. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda. — Está rubricado de la Real mano. — En el Pardo á 21 de noviembre de 1835. — A D. Alvaro Gomez Becerra.

Para la fiscalía vacante en la Real audiencia de Mallorca por traslación de D. Laureano Rojo de Norzagaray, nombro á D. Pedro José Pinazo, relator de la sala de lo criminal de la Real audiencia de Madrid. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda. — Está rubricado de la Real mano. — En el Pardo á 21 de noviembre de 1835. — A D. Alvaro Gomez Becerra.

En atención á la edad y circunstancias de D. José Antonio Navarrete, magistrado de la Real audiencia de la Coruña, vengo en jubilarlo con sus honores, y con el sueldo que le corresponda por clasificación, y nombro para esta resulta á D. Pedro Balsera, juez de primera instancia de Madrid, y magistrado honorario de la Real audiencia territorial. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda. — Está rubricado de la Real mano. — En el Pardo á 21 de noviembre de 1835. — A D. Alvaro Gomez Becerra.

Hallándose vacantes en la Real audiencia de la Coruña las plazas de ma-

magistrado que obtuvieron D. Diego Alcalá Galiano y D. Manuel Gorvea, trasladados á las de Búrgos y Oviedo, vengo en trasladar á una de ellas á Don Francisco Tames Hevia, ministro de la Real audiencia de Cáceres, y nombro para la otra plaza á D. Sebastian Campos, abogado del colegio de Madrid. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda. = Está rubricado de la Real mano. = En el Pardo á 21 de noviembre de 1835. = A D. Alvaro Gomez Becerra.

Vengo en mandar que el magistrado de la Real audiencia de Albacete D. Pascual Mendez Acuña quede cesante con el sueldo que le corresponda por clasificacion, y nombro para esta plaza á D. Benito Romero, juez de primera instancia de Madrid, y magistrado honorario de su Real audiencia territorial. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda. = Está rubricado de la Real mano. = En el Pardo á 21 de noviembre de 1835. = A D. Alvaro Gomez Becerra.

Vengo en mandar que queden cesantes con el sueldo que les corresponda por clasificacion los magistrados de la Real audiencia de Sevilla D. Joaquin Beneito, D. Francisco de Paula Herrera y D. José Manuel Fernandez de los Senderos; y nombro para estas tres plazas á D. José Fernandez Ballesteros, electo para la de Zaragoza, á D. Evaristo Pueyo de Urries, cesante de la misma, y á D. Eugenio Rufino Hernandez, juez interino cesante de primera instancia del partido de Requena. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda. = Está rubricado de la Real mano. = En el Pardo á 21 de noviembre de 1835. = A D. Alvaro Gomez Becerra.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

El Sr. Director general de Aduanas con fecha 2 del actual me dice lo siguiente. = Con esta fecha digo al Intendente de Valencia lo que sigue. = „Esta Direccion general se ha enterado del espediente que V. S. la remitió en consulta en 17 de noviembre último, promovido por esa junta de Comercio para que cuando se presenten al despacho de la Aduana dos ó mas churlas de canela reunidas se descuente ademas de la tara prefijada por la Direccion en su órden de 25 de marzo de 1833 el peso de la 3.^a cubierta ó embuelta que las une y resultando de los informes adquiridos para la mas completa instruccion de este asunto que como oportunamente han hecho observar los gefes y vistas de esta Aduana y la esperiencia tiene acreditado, la embuelta y cuerdas de una churla pesa cinco libras cuatro onzas y las de dos diez libras y media que con la 3.^a cubierta que las envuelve alcanzan á las 15 tt que es el máximo señalado en la citada órden de 25 de marzo de 1833, la Direccion no encuentra motivo para variar lo dispuesto, antes al contrario encarga á V. S. se sirva prevenir á los gefes y vistas de esa Aduana que cuando adviertan alguna sustancial alteracion en las espresadas cubiertas para obtener ventajas en la tara designada, la reduzcan á lo justo quanto sea necesario para establecer el principio en toda su integridad y que se conserve la regla general establecida.” = Lo que traslado á V. S. para gobierno de las Aduanas de esa Provincia. = Lo que se inserta en el Boletin Oficial de esta Provincia para conocimiento del públi-

co. Barcelona 21 de diciembre 1835. = Ramon Luis Escovedo.

El Excmo. Sr. Director General de Rentas Estancadas y Resguardos con fecha 5 del actual me dice lo que sigue. = „El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con fecha 24 de noviembre anterior de Real orden me dice lo siguiente. = Excmo. Sr. = He dado cuenta á la REINA Gobernadora de lo consultado por esa Direccion en 17 del actual sobre el abono de mil cuatrocientos once rs. vn. al cabo y carabineros de Real Hacienda de la comandancia de Asturias en servicio de campaña, Miguel Mendez Calbo, Antonio Valdés, Judas Tadeo Lastra, Miguel Alonso, Gerónimo Hernandez, Angel Garcia Malaguías y Bernardo Bayles, por importe de las prendas de armamento y vestuario que perdieron en la sorpresa del Mallorca; y S. M. enterada de todo se ha servido conceder dicho abono con cargo al presupuesto extraordinario de guerra; pero en inteligencia de que siendo indispensable poner coto á la multitud de reclamaciones de igual naturaleza que, sin los debidos fundamentos, llegan frecuentemente á este Ministerio, no ha de dárselos curso en lo sucesivo, como no se justifique por medio de un expediente gubernativo que deberá acompañarse. 1.º Que los individuos reclamantes se comportaron como buenos militares y leales defensores de los legítimos derechos de la REINA Doña ISABEL II en las acciones en que hayan tenido la pérdida cuya indemnizacion soliciten, y si estas fueron por sorpresa que no consistió en falta de vigilancia, ni en abandono ó cobardía por parte de la tropa, como tampoco de su comandante quien será responsable, sino acredita haber cumplido exactamente con sus deberes: 2.º El estado de uso que tenían las prendas ó efectos perdidos y su valor calculado en tal concepto. De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y demas efectos consiguientes. Lo transcribo á V. S. para su exacto cumplimiento en casos de la misma especie.” = Lo que se inserta en el Boletín oficial de esta Provincia para noticia de los individuos que se hallen en el caso que espresa la precedente Real orden. Barcelona 19 de diciembre de 1835. = Ramon Luis Escovedo.

El Señor Director General de Rentas Provinciales con fecha 3 del actual me dice lo siguiente. = La Direccion tiene noticia oficial de que en la provincia de Salamanca han sido sorprendidos y presos tres hombres con porcion de monedas de oro falsas de 80, 40 y 20 rs.; en consecuencia ha creído conveniente manifestarlo á V. S. para que las monedas de dicha especie y clase, se reciban con la debida precaucion en la Tesorería, Depositaria y demas dependencias de recaudacion de esa Provincia. = Lo que se inserta en el Boletín oficial de esta Provincia para conocimiento del público. Barcelona 19 de diciembre de 1835. = Ramon Luis Escovedo.

AVISOS AL PUBLICO.

Concluyéndose en fin de este mes la contrata del arriendo de las hiervas de los fosos y puntos fortificados de esta plaza, y habiendo dispuesto el señor Ordenador Gefe de la Administración militar de este ejército, se verifique nuevo arriendo de ellas; se hace saber á los que quieran entender en él, se confieran con el Comisario de Guerra D. Eulogio de Cuenca, que

vive en la Rambla, casas inmediatas al extinguido convento de Santa Monica, núm. 6, cuarto segundo, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones y se recibirán proposiciones por escrito de once á doce de la mañana de todos los días hasta el veinte y cuatro del corriente que á dicha hora se rematará á favor del mejor postor, siendo admisibles las proposiciones.

Real lotería moderna.

La Direccion general ha dispuesto que el sorteo que ha de verificarse el día 30 del corriente, sea bajo el fondo de 48000 pesos fuertes, valor de 24000 billetes á dos duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 802 premios 36000 pesos fuertes, inclusas las dos aproximaciones, en la forma siguiente.

Premios.		Pesos.
1.....	de 8000 Pesos fuertes.....	8000
6.....	de 1000.....	6000
13.....	de 500.....	6500
60.....	de 50.....	3000
120.....	de 24.....	2880
600.....	de 16.....	9600
2 Aproximaciones de	10 pesos para el anterior	
y posterior al de.....	8000.....	20

802.

36000

Caso de salir premiado el número 1 con los 8000 ps. fs., la aproximacion anterior será el 24000; y si este obtuviese igual premio la posterior será el 1.

Los billetes estarán subdivididos en la clase de cuartos, á diez reales cada uno de ellos, los que se despacharán en las administraciones de Reales loterías, por cuyo medio podrán interesarse por entero, mitad ó cuarta parte, segun acomodase á los jugadores; y se cerrará su despacho el día 29 del mismo. Barcelona 21 de diciembre de 1835. — Mariano Hernandez.

En el sorteo de la rifa que se anunció el día 14 del corriente, ejecutado en el de hoy en el Salon de las Casas Consistoriales de esta ciudad, presidiéndolo el señor D. Juan Catalá, uno de los señores Regidores de la Junta comisionada por el Excmo. Ayuntamiento de la propia ciudad en favor de la reposicion de los empedrados de las calles de la misma, han salido premiados los números siguientes.

Suertes ordinarias.

Núms. prem. Duros. Mesas. Núms. prem. Duros. Mesas.

1.	8412	500	Santa Maria.	5.	13599	40	Teatro.
2.	5501	40	Plaza del Angel.	6.	10077	40	Idem.
3.	2375	40	Idem.	7.	4535	40	Boqueria.
4.	8246	40	Santa Maria.	8.	14634	100	Idem.

Aproximaciones de 7 duros: 8410, 8411, 8413 y 8414. Idem de 3: 5500, 5502, 2374, 2376, 8245, 8247, 13598, 13600, 10076, 10078, 4534 y 4536.

Id. de 4: 14632, 14633, 14635 y 14636.

Suertes de diez billetes cada una. 1151, 1838, 2402, 2455, 3839, 3935,

4833, 5519, 5729, 6086, 7378, 7662, 7672, 9204, 9378, 10003, 10552, 11177, 11327 y 10942. ab estas abob obavve obvau d. mañ , 22

En esta rifa se han expendido hasta 16000 cédulas.

Los interesados acudirán á recoger sus respectivos premios á la mayor-
domia de las casas Consistoriales de 10 á 12 de la mañana del martes y
jueves próximos.

El lunes 28 del corriente se abrirá otra rifa como la que antecede.

En el sorteo de la rifa que á beneficio de los pobres enfermos, espó-
sitos y dementes del Hospital general de Santa Cruz de esta ciudad, se
verificó ayer con las formalidades de estilo en la sala de la M. I. Adminis-
tracion del mismo, han salido los números siguientes:

Suertes. Números.

Premios.

- | | | |
|----|------|--|
| 1. | 7189 | Una salvilla, un cucharon, seis cubiertos de plata, y seis cuchillos con mangos de idem. |
| 2. | 596 | Unos pendientes de amatistas montados en oro. |
| 3. | 2533 | Unos idem de esmeraldas y diamantes. |
| 4. | 2313 | Unos idem de diamantes. |
| 5. | 1193 | Seis cubiertos de plata. |
| 6. | 2635 | Idem. |
| 7. | 1886 | Idem. |
| 8. | 4421 | Un par de candeleros con su platito y espaviladeras todo de plata. |

No se ha expendido ningun billete que esceda de 8000 números.

Los premiados acudirán á recoger sus premios á la habitacion del Rdo.
Prior en el mismo Hospital de 9 á 11 de la mañana.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el domingo próximo 27 del corriente
en ocho suertes á saber.

1. Un azafate, un cucharon, seis cubiertos de plata, y seis cuchillos con mangos de idem.
2. Unos pendientes de amatistas montados en oro.
3. Unos idem de esmeraldas y diamantes.
4. Unos idem de diamantes.
- 5, 6 y 7. Seis cubiertos de plata cada una.
8. Una escribania de plata.

Estos premios serán fijos bajo el pie de 8000 cédulas, y por cada 200 que se expendieren sobre este número, se sorteará á mas un premio de dos cubiertos de plata.

Se distribuirán los billetes en los parages acostumbrados á real de vellón cada uno. Barcelona 22 de diciembre de 1835. —Francisco Mas, secretario.

En la casa de la Administracion del Real Patrimonio se abrirá hoy á las doce del dia la subasta para el arriendo por tres años contados desde 1.º de enero del año próximo del peso Real de esta ciudad, publicándose la postura ofrecida el dia 19 y admitida por la Junta patrimonial; durante cuyo acto se admitirán las mejoras que se hagan á la llana sobre la misma. Barcelona 22 de diciembre de 1835.

El paquete de vapor el Balear, saldrá para Tarragona y Valencia el miér-
coles 23 á las siete de la mañana: se avisa para inteligencia del público.

Los cesantes y jubilados que cobran sus haberes por la Tesorería de esta provincia, pasarán á percibir la mensualidad de noviembre último.

CAPITANA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. De Marsella y Portvendres en 16 horas, el paquete de vapor el Balear, su capitán D. Antonio Sagrera. De Palma en Mallorca en 10 dias el laud S. Antonio de 12 toneladas, su patron Francisco Grau, con algarrobas y otros géneros. Ademas 4 buques de la costa de esta provincia con vino.

Despachadas.

Bergantin-goleta español, el Labrador, capitán D. Salvador Millet, para la Habana, con frutos y efectos. Jabeque id. Sta. Isabel, su patron Jaime Mota, para Mallorca, con lastre. Laud id. la Estrella, patron Mariano Vincent, para Valencia, con id. y efectos. Ademas 19 buques para la costa de esta provincia, con aceite, algodón, duelas y otros géneros.

El Nacional que al noveno número de su libre carrera pereció en mayo de 1834 á manos del gobierno hermafrodita de aquella época, por haberse anticipado á indicar al mismo la necesidad de enlazar las prerogativas del Trono con los derechos del pueblo, en un Código fundamental, como el medio mas eficaz para acabar con el oscurantismo, y asegurar el escelso Trono de ISABEL II, volverá á ver la luz pública el 1.º de enero de 1836. Su marcha será eminentemente progresiva y de consiguiente mas rápida que lenta, convencido de que en el estado de nuestros atrasos morales mas necesita el pueblo español de espuela que de freno. Sus opiniones serán esencialmente legales e independientes, porque sin justicia ni verdad, la prensa fuera mas facciosa que nacional, mas nociva que útil. Enemigo irreconciliable de esos caracteres dobles que en un mismo dia desayunan con Catón y cenan con Catilina, el Nacional se propone arrancar la máscara á esa hipocresía politica, que es el verdadero cáncer de nuestra época. Mas á sus ojos los actos serán todo, y nada los hombres; no tolerará, de consiguiente, en sus columnas el mas mínimo deslize contra la vida privada de nadie, cualesquiera que sean sus opiniones ó antecedentes politicos, ni insertará comunicados que con el manto del bien público, solo sirven las mas veces á las pasiones para revolcarse en el fango de la feroz envidia y la asquerosa chismografía; ni admitirá articulos fútiles ni aun jocosos, por grande que fuere su mérito literario, persuadido de que en medio de las guerras civiles todo debe ser grave y severo como las cuestiones vitales, que las agitan, y la sangre preciosa que se derrama. El objeto, todo el objeto pues del Nacional, será el de proporcionar á sus lectores la mayor suma de luces en el menor número de páginas, y con el menor gravamen de sus bolsillos. Profundamente penetrado de que sin ideas no puede haber instituciones duraderas, ni gobiernos posibles sin una perfecta consecuencia entre las doctrinas y las obras, las cosas y las palabras, el Nacional adaptará por su epigrafe: *ideas fuertes y estilo llano*. El Nacional saldrá las mismas tres veces á la semana, en los dias martes, viernes y domingo, con mejoras considerables tanto en la estension de materias y noticias, como en la parte

tipográfica, de igual marca y papel á los números publicados, siendo el precio de suscripcion el mismo de 12 rs. vn. al mes para Madrid llevado á casa de los señores suscriptores, y de 18 rs. para las provincias, franco de porte. Se admiten suscripciones en la oficina de este diario.

Libros. En la librería de Rubio, calle de la Librería, se hallarán de venta las obras siguientes en folio al módico precio de 8 rs. por tomo. Barbosa, obras completas tanto periódicas como canónicas, 20 tom. — Strykii, opera omnia juridica aucta undecim dissertationibus juris publici: 14 tomos. — Pechii tractatus aqueductu, 4 tomos. — Petra comentaria ad constitutiones apostólicas, 5 tom. — Amostaza de causis piis in genere et in specie, 2 tom. — Pitonii de controversiis patronorum et disseptationibus ecclesiasticis, 6 tom. — Salmaticensis cursus theologie moralis, 7 tom. — Scarfantonii animadversiones ad lucubraciones canonicas leccoperi, 3 tom. — A mas de estas obras se tendrá una lista de manifiesto de libros de leyes y cánones al mismo precio de 8 rs vn. por tomo en folio.

Avisos. En la calle de la Tapinería tienda num. 18, darán razon de una señora que vive en las inmediaciones de la Rambla que desea encontrar uno ó dos señores para suministrarles la comida y cama al precio que se convengan.

Alquiler. En una de las mejores calles de esta ciudad se acaba de desocupar un hermoso y muy capaz segundo piso con buen recibimiento, tres alcobas y demas cuartos y oficinas correspondientes, el que tiene la ventaja de disfrutar del sol en invierno. Josef Puig que vive en la Portaferria tienda de sastré num. 28, informará de él.

Pérdidas. Quien haya encontrado una baiga de sable con su puntera y contrera plateada, se servirá llevarla á la plaza de Junqueras tienda num. 6.

Se ha estraviado un perrito faldero de pelo largo, y color blanco con alguna mancha roja: en casa de la Sra. condesa de las Navas, sita en la Rambla al lado del café de la Noria, en el entresuelo, gratificarán su devolución.

Por varias calles de esta ciudad se perdió un boton y almendra compuesto de camafeos de coral: la persona que le haya encontrado sirvase entregarlo al zapatero de la plazuela de San Francisco de quien recibirá mas señas y 20 rs. de gratificación.

Se estravió dias pasados en la travesía de Lancaster, una aguja de diamantes con el gancho que la sujeta roto: el que la haya encontrado ó tal vez comprado, sirvase entregarla en dicha calle, casa num. 6, piso segundo, que se le dará una gratificación ó lo que le hubiese costado.

Se perdió asimismo un bolsillo de señora llamado ridiculo, de seda color negro, que contenia dos pañuelos uno de tela blanco y otro de seda de varios colores, un rosario engarzado de plata con crucifijo del mismo metal y una llavecita de cómoda, desde la calle del Carmen á la del Hospital: se gratificará con 8 rs. al que lo entregue en casa de D. Francisco Xandiera, cirujano, que vive en la plaza mayor del Pino al lado de casa del escribano Morelló.

Pasando por varias calles de esta ciudad, Rambla y muralla de Mar, se perdió un alfiler de pecho de oro con varias piedras finas: si la persona que lo haya encontrado se sirve llevarlo á casa del maestro sastré Amigó, que vive en la Rambla al lado del Teatro, se le darán mas señas y una buena gratificación.

Nodrizas. Maria Pastor casada, natural de Aspe en el reino de Valencia, desea criar en casa de los padres de la criatura: tiene la leche de cuatro meses, y vive en la Barceloneta, calle de la Sal num. 15.

En la calle de las Carretas num. 51, informarán de otra de 26 años de edad y leche de 10 dias que busca criatura.

Continúa enseñándose el neorama de la calle de Fernando VII, el que se ha aumentado de una vista: estará abierto á mas de los dias ya anunciados los de feria.

Teatro. Se repite la misma comedia de ayer á causa de hallarse indispuestos algunos actores de la compañía española: la tonadilla de la vuelta del Soldado, y Mosen Tristany en Oló. A las 6½.